

ESTATUTOS DE ARABUSINESS COOP.

1. Nombre y Razón Social

La Cooperativa funcionará bajo el nombre de Arabusiness, que proviene del monte Arabí, situado a las afueras de nuestra ciudad y tendrá el siguiente logotipo



2. Objeto social

La Cooperativa tiene por objetivo las siguientes actividades:

- Vender productos locales.
- Cooperar con Asociaciones y Cooperativas locales.
- Colaborar con distintas ONG's.

Estas actividades serán desarrolladas por los distintos miembros agrupados en los departamentos:

- Dep. Ventas
- Dep. Compras
- Dep. Marketing
- Dep. Contabilidad
- Dep. Comunicación

3. Duración de la actividad

La cooperativa se constituye desde el 3/11/2016 hasta el 31/05/2017

4. Domicilio social

La empresa tendrá el domicilio social en el IES J. Martínez Ruiz, "Azorín", en la Calle Camino Real, S/N, 30510, Yecla (Murcia)

5. Capital Social

El capital social de 220 €. Por lo que cada miembro de la Cooperativa aportará 10 €.

6. Distribución de beneficios

La distribución de beneficios se realizará de forma equitativa entre todos los miembros de la Cooperativa.

7. Normas de Asociación

- Si algún cooperativista no entrega el capital acordado en la fecha prevista, se sumará 1€ por cada día laboral de retraso.
- Quien no realice las tareas asignadas será sancionado con 1€
- Las faltas de respeto a compañeros o terceros serán sancionadas con 0.50€.
- Si no se paga la multa al día siguiente se sancionará con 0.05€/día hasta que se pague.
- No se admiten personas de otros cursos.
- La cooperación y organización son elementos esenciales para el buen rendimiento de la cooperativa.
- El número de asistentes a la asamblea debe ser mínimo 15 personas.
- El día de reunión de la Junta Directiva será un miércoles cada 15 días, el resto de la cooperativa se reunirá un miércoles cada mes (las convocará el presidente).
- Las decisiones se tomarán por mayoría simple.

8. Las cuentas

Serán presentadas en una reunión cada 15 días (miércoles) donde deben estar mínimo 15 cooperativistas. Previamente el tesorero tendrá que revisarlas para comprobar que están bien realizadas.

9. Órganos de la sociedad

Régimen y organización de la cooperativa

El reparto de tareas se hará entre los miembros del grupo especializándose cada uno en su tarea.

Las decisiones serán tomadas en conjunto de forma democrática, coherente y mediante la opinión de cada participante de dicho grupo.

Los grupos deberán dividirse en varios sectores:

-Marketing: Se encarga de manejar y coordinar estrategias de venta. Formado por: Juncal, Erika, Joselin, Vanesa, Julia

-Contabilidad: Se encarga de realizar pagos o mantener las facturas pagadas, procesar los pagos recibidos, asegurarse de que todos los trabajadores son pagados, preparar informes financieros y evitar errores, fraudes o robos. Formado por: Abraham, Álvaro, Daniel, Cristian, Juan, José Antonio

-Comunicación: Se encarga de crear el logo, exponer ideas y mantenimiento de las redes sociales. Formado por: Fran, Andrea, Silvia, Nerea

- Ventas: Se encarga de elaborar pronósticos de ventas, establecer los precios, realizar publicidad y promoción de ventas y llevar un adecuado control y análisis. Formado por: Alex, Jorge, Julio

- Compras: Se encarga de mantener el contacto con los proveedores y establecer el precio de compra. Formado por: Jaime, Pablo, José, Samuel, Ángel

La Junta gestora está formada por:

- Coordinadora: Se encarga de fiscalizar ó revisar procedimientos administrativos contables. Será solidariamente responsable con la Junta Directiva, y las recomendaciones que hiciera la Junta de Vigilancia serán de estricto cumplimiento por la Junta Directiva. Formada por: Julia

- Presidente: Se encarga de convocar y Presidir las sesiones de Junta Directiva y Asamblea General, autorizar las Actas de sesiones de Junta Directiva y Asamblea general y representar legalmente a la Cooperativa, pudiendo delegar en otro dicha representación. Formado por: Fran

- Secretario: Se encarga de llevar los libros de actas de Junta Directiva y de Asamblea general, anotando todas las resoluciones que estos órganos tomen, autorizar junto al presidente las actas de Junta Directiva y Asamblea general y preparar y emitir las convocatorias que ordene el Presidente. Formado por: Jaime
- Tesorero: Se encarga de llevar al día y con claridad el registro y control de las operaciones de tesorería y de informar mensualmente a la coordinadora sobre el movimiento económico y financiero. Formado por: Daniel

10. Disolución

Arabusiness será disuelta al final de curso, en el mes de mayo. Parte de los beneficios adquiridos (35%) serán destinados a una asociación benéfica llamada AMPY, el resto será repartido equitativamente entre los cooperativistas.